

jsk/xid S.135ª/367ª Oficio N° 15.270

VALPARAÍSO, 7 de enero de 2020

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 70 señores diputados y diputadas para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, particular de los ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, y del Interior y Seguridad Pública, una vez que tomaron conocimiento de denuncias relativas a diversas vulneraciones de los derechos humanos, particularmente casos de violaciones y abusos sexuales, cometidos por funcionarios y efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública chilenas, asignados a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), en territorio de ese país, desde el año 2004 a la fecha, especialmente las acciones o resoluciones adoptadas por la autoridad a partir de tal información (CEI 43).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a cuarenta y cinco días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados